



MEMORANDO



Al contestar por favor cite estos datos

Radicado No: 20191500010573

Bogotá, D.C., 2019-09-19

PARA: ANGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS
Directora General
DE: Asesor Con Funciones De Control Interno
ASUNTO: Informe pormenorizado de Control Interno II cuatrimestre 2019

Respetada Dra. Ángela

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 de los roles de evaluación del riesgo y enfoque hacia la prevención, que deben desempeñar las oficinas de control interno o quien haga sus veces, remito el informe pormenorizado II cuatrimestre 2019, efectuado a partir de la verificación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en las diferentes dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

El sistema de control interno de APC- Colombia se encuentra en nivel satisfactorio, acorde con los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Durante el segundo cuatrimestre del año, la calificación disminuyó pasando de 82 a 81 puntos.

La variación obedece al comportamiento encontrado en los componentes ambiente de control (Establecimiento de la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento y actualización de la documentación de los procesos) y gestión de los riesgos institucionales (Política de Administración del Riesgo actualizada prevista para febrero de 2019; seguimiento a la gestión institucional, incluida la administración de los riesgos y la aplicación de controles).

Para alcanzar el nivel MECI avanzado, la entidad debe revisar los estándares de cada uno de los componentes, en los cuales se realizan las siguientes recomendaciones:

AMBIENTE DE CONTROL

- Asegurar la alineación entre la planeación estratégica y la planeación de los procesos con su respectiva documentación.
- Realizar monitoreo para la actualización de la documentación de los procesos, iniciada en febrero de 2019.
- El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, genere reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos.
- El proceso de Gestión de talento humano evidencie como la gestión de talento humano en los procesos de selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se convierten en



herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.

- El proceso de Gestión de talento humano presente los resultados de la evaluación del desempeño, en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, para su conocimiento y la toma de decisiones a que haya lugar.
- Los gerentes públicos suscriban los acuerdos de gestión en el tiempo establecido por ley.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

- Se reitera la recomendación dada en el primer cuatrimestre al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación de presentar en el comité de coordinación del sistema de control interno, para su análisis y aprobación, la actualización de la política de gestión del riesgo, tomando como referente las disposiciones de la nueva guía de gestión del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de Resolución 406 de 2017.
- El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación como segunda línea de defensa, así como los Directores técnicos como primera línea de defensa, realicen el monitoreo oportuno a la aplicación de controles y seguimiento de cambios en los riesgos, dado que para el segundo cuatrimestre se encuentran riesgos sin evidencia de la aplicación de controles en el aplicativo Brújula, herramienta dispuesta para evidenciar la gestión.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación como segunda línea de defensa y los directores técnicos como primera línea de defensa, verifiquen que se realicen las actividades de control necesarias para abordar y mitigar los riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, específicamente con la implementación de los procedimientos, acciones de las etapas de Verificar y Actuar de cada uno de los procesos caracterizados, indicadores y gestión de riesgos.
- Avanzar en la revisión y ajuste de procesos y procedimientos, acorde con la visión estratégica de APC-Colombia acorde con el Plan de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", los resultados de las auditorías internas y externas, así como las necesidades de ajuste identificadas por los procesos. (Ej. Proceso Atención al Ciudadano y procedimiento de administración de tesorería y pagos).
- Evidenciar la implementación de la política de seguridad de la información de segundo nivel, dado que se reporta que en esta se especifican los mecanismos por medio de los cuales se monitorea y evalúa el riesgo relacionado con tecnologías nuevas y emergentes.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea el caso, recomendar mejoras a las actividades de control específicas, por parte de Control interno.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Implementar líneas de denuncia para comunicación anónima.
- Implementar mecanismos para la captura, procesamiento y análisis de la información interna y externa bajo criterios de disponibilidad, confiabilidad e integridad que atiendan las necesidades de información



de la entidad y su posterior evaluación y mejoras recomendadas.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público en los equipos de trabajo.
- Efectuar seguimiento periódico a los riesgos asociados al proceso y a los controles definidos para los mismos, para la toma de decisiones oportunas.

Cordialmente,



ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor Con Funciones De Control Interno

Anexos: Informe pormenorizado de Control Interno II cuatrimestre 2019

Copia:

Proyectó: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA

Revisó:



El futuro es de todos

APC Colombia
Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional

INFORME PORMENORIZADO II CUATRIMESTRE 2019
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO

Escala de Valoración
Madurez Elementos del MECI Escala de 1-5

(Para conocer el resultado final en porcentaje multiplique el resultado por 20%)

Valor	Estado	Descripción
1	Inicial	No existe evidencia del diseño e implementación del cumplimiento de la responsabilidad de la línea de defensa.
2	Básico	Se da respuesta de manera incipiente-Hay un método diseñado para dar cumplimiento al requisito legal. En caso de documentos, se cuenta con una propuesta y aún no ha sido aprobada.
3	Intermedio	Se ha definido la forma para dar respuesta de manera documentada, sin embargo, no ha iniciado su implementación de manera concreta. (Se está implementando de manera parcial). En caso de documentos, se cuenta con un documento aprobado codificado y publicado.
4	Satisfactorio	Se evidencia el desarrollo faltando acciones para asegurar su cumplimiento permanente y el mejoramiento. En caso de documentos, se cuenta con un documento aprobado codificado, publicado y socializado a las partes interesadas.
5	Avanzado	Se evidencia el cumplimiento permanente y el mejoramiento. La documentación requerida para dar respuesta al requisito ha sido aprobada, está vigente, ha sido socializada y se le han realizado seguimientos y mejoras.

COMPONENTE MECI	DIMENSIONES MIPG	RESPONSABILIDADES LÍNEAS DE DEFENSA-MECI	REPORTA INFORMACIÓN	ESTADO	MAYO - AGOSTO DE 2019 REPORTE DE AVANCES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS	
Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	1	La entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores) y principios del servicio público; es importante que se incluyan: conflictos de interés, transacciones con partes relacionadas, uso inadecuado de información privilegiada y otros estándares éticos y de comportamiento esperados que pueden implicar riesgos para la entidad. Resolución 296 de 2018.	TALENTO HUMANO	Satisfactorio	4	Mediante la Resolución 296 de 2018, la entidad adopta el Código de Integridad y Buen Gobierno. A través de la actividad Manos a la Obra, se busca integrar y fortalecer las interacciones de los equipos de APC Colombia para mejorar sus lazos de compañerismo y/o amistad, a través de un ejercicio colaborativo que sensibilice y permita vivenciar los valores enmarcados en el código de integridad. También se contó con la participación de la señora Carolina Gutiérrez, persona que no tiene brazos y es servidora del Distrito, quien contó su historia de vida y resaltó los principios y valores de un servidor público, especialmente el Compromiso, la Honestidad y el Respeto, a pesar de sus limitaciones, esto en el marco del día del servidor público.
		Adopta manuales de procesos y procedimientos.	PLANEACIÓN	Intermedio	3	En la actualidad la entidad ha establecido el manual de Gestión de la calidad, el cual fue implementado en el 2016 y actualizado en el 2017, dentro del cual se señala haber implementado 12 procesos, con sus respectivos procedimientos, debidamente articulados. Actualmente se adelanta la creación de un nuevo proceso enfocado en la Atención al Ciudadano, de este proceso, la coordinadora de servicios administrativos, ha presentado una propuesta de caracterización de proceso a la cual ya se hicieron observaciones y sugerencias de ajuste y se encuentra en revisión. Por otra parte, teniendo en cuenta que se está actualizando la planeación estratégica institucional y que desde febrero se dieron indicaciones a los procesos para actualizar la documentación de los procesos, se espera que articulado con la consolidación de la planeación estratégica, se actualice la documentación de los procesos siguiendo la metodología. Así mismo, se encuentran en actualización diferentes procedimientos: "Cursos cortos, Intercambios Col-Col, Administración de Tesorería y Pagos, Retiro del Personal, Gestión de Estímulos e Incentivos, Situaciones Administrativas, Provisión de Planta de Personal, entre otros". Así mismo, se han realizado los cambios de la documentación que han solicitado los procesos de acuerdo con las necesidades manifestadas por ellos, entre otras el traslado de funciones del proceso de Gestión de Talento Humano al proceso de Gestión Administrativa (Comisiones y Seguridad y Salud en el Trabajo) y del proceso de Gestión Jurídica al proceso de Gestión Administrativa (Atención de PQRSD).
		Establece en la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	PLANEACIÓN	Intermedio	3	Actualmente la Entidad construye su Planeación Estratégica 2019-2022, se ha definido la ruta y metodología para construirla. El esquema propuesto contempla una planeación estratégica basada en riesgos y adicionalmente mecanismos de medición y seguimiento que incluyen el establecimiento de estrategias, metas, responsables, indicadores y resultados parciales asociados a periodos de tiempos anuales. Planeación socializó a toda la entidad esta dinámica de trabajo y actualmente y para el cierre del segundo cuatrimestre se había realizado el primer taller grupal con la Dirección de Demanda.
		Se compromete con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público –ingreso, permanencia y retiro.	TALENTO HUMANO	Satisfactorio	4	Mediante la definición e implementación de los planes de desarrollo del talento humano (PIC, Programas de Bienestar y de Calidad de vida laboral), la inducción y entrevista de retiro, http://www.apccolombia.gov.co/seccion/planes . Se llevaron a cabo jornadas de inducción en junio y julio, procurando que todos los nuevo servidores reciban la inducción antes del primer mes de labores. Así mismo, se han llevado a cabo Junio 10 - PAE - Conozcamos el proyecto EDEM. Junio 12, 19 y 26 de 8:00 a 12:00 - Inducción nuevos integrantes APC Colombia. Junio 14 de 3:00 a 5:00 pm - PAE - APUESTA A TU FUTURO. Junio 12 y 19 - PAES gestión documental - TRD - Norma técnica documental. Junio 27 - Día Nacional del servidor Público - varios eventos durante el día. Junio 28 - Viernes Feliz - actividad día con los niños APC y celebración trimestral de cumpleaños (abril – junio). Rumba Sana, PAE con la ESAP de Formulación y Evaluación de proyectos, PAE en Manejo y Presentación del Libro de Gastos en Convenios, World Café en Prevención del riesgo antijurídico: Supervisión de Contratos, Contratación Estatal y Ley de Garantías, PAE en Gerencia de Proyectos de Desarrollo, y charlas sobre Tablas de Retención Documental. 20 inscritos a cursos de la Caja de Compensación Familiar, entrega de tarjetas de cine y jornada de vacunación contra la Influenza.
		Acorde con los niveles de autoridad y responsabilidad define líneas de reporte en temas clave como: financiera, contable, resultados en la gestión, contratación, ejecución presupuestal, entre otros, que faciliten la toma de decisiones. Cada líder suministra información de forma periódica, con datos y hechos que le permitan al Representante Legal tomar decisiones informadas y a tiempo sobre el desarrollo y gestión de la entidad.	PLANEACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Avanzado	5	Para este periodo se mantiene la dinámica de realizar seguimiento periódico en Comité Directivo, no solamente a las metas institucionales, sino también a la ejecución presupuestal. Se han solicitado a los líderes de las direcciones implementar planes de choque y buscar alternativas de gestión que permitan el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal. Acorde con el nivel de autoridad una vez finalizado el primer semestre cada dirección misional realizó reporte final frente al Plan 6 meses definido con la Consejería de Gestión para el cumplimiento, el mismo fue consolidado por Planeación. Adicionalmente, por instrucciones de la Dirección general se coordinó el informe al Congreso 2018-2019, remitido al DAPRE para consolidación del sector. El Director Administrativo y Financiero ha determinado los niveles de autoridad y responsabilidad al interior de la dirección, para ello cuenta con un equipo de trabajo de (05) coordinadores, líderes de procesos y responsables de la generación de información al interior de la Dirección.

COMPONENTE MECI	DIMENSIONES MIPG	RESPONSABILIDADES LÍNEAS DE DEFENSA-MECI	REPORTA INFORMACIÓN	ESTADO		MAYO - AGOSTO DE 2019 REPORTA DE AVANCES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS	
A M B I E N T E D E C O N T R O L	Dimensión gestión con valores para resultados	6	Cumple las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evalúa su desempeño y promueve el diseño de planes de mejoramiento individual.	TALENTO HUMANO TODOS	Avanzado	5	Se cumplen las políticas y estrategias para el desarrollo del talento humano, a través del diseño y ejecución de los planes de capacitación, bienestar, vacantes, previsión de recurso humano y de vacaciones y la evaluación del desempeño. http://www.apccolombia.gov.co/seccion/planes . Se realiza la evaluación del desempeño correspondiente al primer semestre de 2019, de los servidores de carrera administrativa, no se presentaron recomendaciones de mejoramiento.
		7	Analiza los resultados de la evaluación del desempeño de los servidores, así como los resultados de la gestión, con el fin de considerar posibles ajustes a las acciones de talento humano que se vienen implementando, en temas de capacitación, incentivos, programas de bienestar u otras que se estén adelantando.	TALENTO HUMANO TODOS	Satisfactorio	4	No se presentaron recomendaciones de mejoramiento. El informe final se presenta en la evaluación del segundo semestre, que a su vez constituye el consolidado del año y cuyas recomendaciones servirán para programar actividades del año 2021. Se realizan ajustes en la concertación de compromisos de servidores, en respuesta a las necesidades de las Direcciones y en concordancia con el manual de funciones ajustado mediante Resolución 279 de agosto 2 de 2019.
		8	Genera las alertas a que haya lugar en relación con los incumplimientos al código de ética, código de integridad propuesto por Función Pública o documento equivalente, o sobre posibles situaciones de fraude o corrupción.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Avanzado	5	Si se generan las alertas. Un ejemplo de ello es la participación en el proceso de inducción que se hace a los nuevos servidores, inducción ésta que se hace en materia disciplinaria y en materia del Código de integridad y buen gobierno.
		9	Genera reportes a la Alta Dirección sobre los procesos disciplinarios que adelanta y en especial aquellos en los que la Procuraduría General de la Nación haya asumido el poder preferente para investigar.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Satisfactorio	4	No se tienen casos que sean de conocimiento de la Procuraduría General en ejercicio de su poder preferente. Los procesos disciplinarios activos son de conocimiento del Director Administrativo y Financiero con funciones de control interno disciplinario, quien tiene el conocimiento y control de los mismos.
		10	Establece los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno) donde se definan sus funciones de forma clara que incluya el seguimiento al diseño y efectividad de la estructura de control.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	APC- Colombia mediante Resolución 406 de 2017 conforma los órganos de coordinación del sistema de control interno, en donde se encuentra el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Subcomité Institucional de Coordinación de Control Interno - Mesas de autocontrol, con las funciones asignadas a cada instancia, donde se incluye el seguimiento al diseño y efectividad de los controles propuestos. Durante el periodo reportado no se realizó el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
		11	Genera reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos, con el fin de tomar acciones preventivas frente a situaciones que afecten el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.	PLANEACIÓN	Básico	2	No se evidencia que el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, genere reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos. El documento en formato power point "Avances en la gestión APC-Colombia", aportado como evidencia de reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos, no señala ningún aspecto de lo solicitado por el estándar del MECI avanzado. Se informa que para el último trimestre del año, se elaborará un informe general respecto a la gestión de riesgos, como insumo para la formulación de los riesgos 2020, con miras a mejorar la implementación de la Guía de Administración de Riesgos del DAFP 2018.
		12	Se asegura que la estructura organizacional, los procesos de la cadena de valor y los de apoyo, el uso de los bienes muebles e inmuebles, el suministro de servicios internos, la ejecución presupuestal y la focalización de los recursos, estén en función del cumplimiento de los propósitos de la entidad y de atender lo previsto en la planeación institucional, de forma eficiente.	PLANEACIÓN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Avanzado	5	Desde el proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Planeación Nacional, se elabora el anteproyecto de presupuesto para cada vigencia, el cual contempla las necesidades tanto del presupuesto de funcionamiento como de inversión, con el fin de llevar a cabo el objeto misional de la entidad; sumado a lo anterior, al inicio de cada vigencia se elabora y publica el Plan Anual de Adquisiciones, con base en las apropiaciones asignadas para cada vigencia. El plan anual de adquisiciones 2019, vincula la compra de bienes y servicios que se orientan al cumplimiento del objeto misional. Por otro lado, los bienes de consumo y muebles están destinados exclusivamente al uso y realización de actividades que enmarcan la gestión institucional. Para el segundo cuatrimestre, se actualizaron los proyectos de inversión conforme a los recursos solicitados en el Anteproyecto de Presupuesto 2020 y se formuló un nuevo proyecto de inversión, entrando todos a concursar por recursos en el POAI 2020. Posteriormente, y de acuerdo a la cuota de inversión 2020 comunicada por el DNP para APC-Colombia, se registró oportunamente en el SUIFP el proyecto de presupuesto y la respectiva distribución de recursos por cada proyecto de inversión.
		13	La adecuada Gestión Estratégica de Talento Humano (GETH) asegura que la selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.	TALENTO HUMANO	Satisfactorio	4	Desde TH se identifican las necesidades de capacitación a partir de la recolección de éstas, con los Objetivos Estratégicos de la Entidad y verificando las recomendaciones que puedan surgir de la evaluación del desempeño, así como las recomendaciones de la Comisión de Personal, la actualización del Manual de Funciones, Requisitos y Competencias, y finalmente teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos y Leyes que rigen la materia. Se recomienda al proceso de Gestión de talento humano evidenciar que la adecuada gestión de talento humano en los procesos de selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se conviertan en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.
		14	Evalúa el clima laboral y establece las acciones para su fortalecimiento.	TALENTO HUMANO	Avanzado	5	Actualmente, las acciones que se llevarán a cabo, especialmente en los relacionados con Liderazgo, trabajo en equipo y manejo del cambio se basan en los resultados de medición de clima del año 2018; De igual manera y para verificar el avance en este aspecto, se llevará a cabo una medición en este año en el mes de noviembre, como se observa en el documento del PEI y contrato 064/2019.
		15	Monitorea el cumplimiento e impacto de los planes de desarrollo del talento humano (PIC, Programas de Bienestar y de Calidad de vida laboral) y determina las acciones de mejora correspondientes.	TALENTO HUMANO	Satisfactorio	4	A través de las mesas de autocontrol se monitorea el avance en el cumplimiento de los planes y se fijan compromisos para la mejora. El impacto de los planes de desarrollo del talento humano, se realiza a través de la medición del Clima Laboral 2019 y de las encuestas de medición del impacto y pertinencia de las actividades realizadas.
	16	Consolida información sobre los procesos de evaluación de desempeño de los servidores y genera reportes que faciliten a la Alta Dirección tomar decisiones en materia de talento humano.	TALENTO HUMANO	Satisfactorio	4	En el primer cuatrimestre se realizó el informe de la evaluación de desempeño de febrero 1 de 2018 a enero 31 de 2019. Se presentará el informe por el año que va del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020, en el mes de marzo de 2020. Se recomienda presentar los resultados de la evaluación, en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, para su conocimiento y toma de decisiones.	
	17	Las áreas de control disciplinario y los grupos de apoyo que reciben y tramitan temas de convivencia brindan el apoyo necesario a la entidad, de acuerdo con las funciones normativas que les corresponde.	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Satisfactorio	4	El equipo de control disciplinario y los grupos de apoyo brindan el apoyo necesario a la entidad, de acuerdo con las funciones que les corresponden (Ley 734 de 2002; Decreto 4152 de 2011) siendo partícipes del proceso de inducción en materia disciplinaria y en materia del Código de Integridad y Buen Gobierno, de los nuevos servidores y colaboradores de la APC-Colombia. APC- Colombia cuenta con el Comité de convivencia laboral para el periodo 2018-2020, en cumplimiento de la normatividad vigente.	

COMPONENTE MECI	DIMENSIONES MIPG	RESPONSABILIDADES LÍNEAS DE DEFENSA-MECI	REPORTA INFORMACIÓN	ESTADO		MAYO - AGOSTO DE 2019 REPORTES DE AVANCES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS	
E V	18	La adecuada GETH debe contemplar las directrices para la toma de decisiones frente al talento humano, en especial sobre aquellos aspectos que tienen que ver con su preparación y responsabilidad frente al Sistema de Control Interno, y sobre los parámetros éticos y de integridad que han de regir todas las actuaciones de los servidores públicos.	TALENTO HUMANO PLANEACIÓN	Satisfactorio	4	Mediante la Res. 296 de 2018 se adoptó el Código de Integridad y Buen Gobierno de acuerdo con lo establecido en MIPG. De acuerdo con el plan institucional de capacitación, se articularon las actividades de capacitación para fortalecer las competencias frente al sistema de control interno de los servidores, relacionadas con Derechos Humanos. Con base en lo anterior, dichas acciones se incorporaron en el plan anticorrupción para efectuar control y evidenciar el fortalecimiento de estas competencias a los compromisos institucionales relacionados. Se incluyen en la Inducción los temas de control interno de gestión y control interno disciplinario y su relación con el desempeño laboral. En el marco de las mesas de Autocontrol se logró fortalecer la apropiación del Código de integridad por parte de los funcionarios, al reconocer los valores y su importancia, así como la necesidad de aplicar mecanismos que evidencien su apropiación, por parte de los equipos de trabajo.	
		El área de talento humano, gestiona y reporta los acuerdos de gestión de los gerentes públicos.	TALENTO HUMANO	Intermedio	3	Durante el primer cuatrimestre se suscribieron los acuerdos de gestión por parte de dos gerentes públicos, acorde con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015. Para el segundo cuatrimestre se cumplió el plazo para la suscripción por parte de la Directora de Oferta de Cooperación Internacional y a la fecha de la verificación no se ha remitido a la Coordinación de Talento Humano, desde donde se ha requerido. Se precisa que la Dirección de Coordinación Interinstitucional no ingresa en la evaluación del segundo cuatrimestre, ya que la actual titular se posesionó a finales del mes de agosto de 2019.	
	Dimensión control interno	20	El Plan Anual de Auditoría incluye hacer seguimiento para verificar la efectividad de los controles previstos por la entidad para el desarrollo de su gestión.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	El plan de trabajo de Control Interno para el 2019, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, incluyó evaluar la política de administración de riesgos, el diseño y la implementación de los controles establecidos con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad. Adicionalmente a través de los roles de evaluación y seguimiento - auditorías, informes de ley y enfoque hacia la prevención se realiza seguimiento a la efectividad de controles previstos por APC - Colombia para el desarrollo de su gestión.
		21	El Plan Anual de Auditoría incluye hacer seguimiento a la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores, con base en los resultados de las estrategias y acciones adelantadas por parte del área de talento humano o quien haga sus veces	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	El plan anual de auditoría incluye la auditoría al proceso de Gestión de Talento Humano, realizada en el II cuatrimestre del año, en la cual se verifican las acciones planeadas con relación a la política de integridad de la entidad. El Plan de trabajo de Control Interno incluye realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control, a través de la participación las mesas de autocontrol de los procesos, las cuales se realizan con periodicidad trimestral. En las mesas de autocontrol del II trimestre de 2019, se realiza seguimiento a los compromisos para favorecer la apropiación de los valores y principios del servicio público, por parte de los servidores, entre las cuales se encuentra recibir capacitación de la Ética de lo público, atención al ciudadano, lenguaje claro y MIPG.
		22	El Plan Anual de Auditoría incluye hacer seguimiento o evaluación a las políticas y estrategias de gestión del talento humano implementadas en la entidad.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	El plan anual de auditoría, acorde con el plan de rotación de auditorías incluye la auditoría al proceso de Gestión de Talento Humano, para el año 2019, la cual es realizada en el II cuatrimestre del año.
		23	El Plan Anual de Auditoría incluye hacer seguimiento o evaluación a la gestión institucional en los procesos, programas o proyectos de forma periódica que facilite consolidar el Informe Anual de Evaluación por Áreas o Dependencias establecido en la Ley 909 de 2004, artículo 39.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	El plan de trabajo de Control Interno 2019, a través de los roles de evaluación y seguimiento - auditorías, informes de ley y enfoque hacia la prevención se realiza seguimiento a la gestión institucional de forma periódica que facilita consolidar el informe anual de evaluación por dependencias.
	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	24	Establece la Política de Administración del Riesgo.	PLANEACIÓN	Básico	2	Para el periodo reportado, la política de administración del riesgo se encuentra en actualización.
		25	Elabora los mapas de riesgo, incluidos los riesgos de corrupción.	PLANEACIÓN	Satisfactorio	4	Desde el 31 de enero se encuentra consolidado y publicado el Mapa de riesgos de la Entidad, incluyendo los riesgos de corrupción.
		26	Gestiona los riesgos con base en la política de administración del riesgo.	TODOS	Satisfactorio	4	Los riesgos se gestionan de acuerdo con los lineamientos vigentes "E-OT-088. Lineamientos Administración del Riesgo", los cuales incluyen los riesgos de todos los sistemas de gestión y articula las guías y normas específicas para cada sistema de gestión (Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental, Seguridad de la Información) o eje temático (Defensa Jurídica y Gestión Contractual). En particular, la identificación, valoración, evaluación y tratamiento de los riesgos institucionales y de corrupción siguen los criterios de clasificación, valoración de controles y definición de opciones de manejo y acciones siguiendo lo establecido en dicho documento. La política de administración de riesgos está pendiente de actualización (prevista para febrero de 2019) acorde con la Guía de administración de riesgos del DAFP 2018.
		27	Hace seguimiento a la gestión institucional, incluida la administración de los riesgos y la aplicación de controles.	PLANEACIÓN TODOS	Intermedio	3	Actualmente se hace seguimiento a las acciones de manejo y a los controles aplicados por los procesos para mantener controlados los riesgos, así mismo, se realizó una revisión de los soportes y los avances registrados frente al primer avance de la gestión de riesgos realizada a 30 de abril haciendo recomendaciones a los responsables de las actividades para que se aseguren de la coherencia y correspondencia entre la descripción, el avance registrado y las evidencias soportadas frente a los controles de la gestión del riesgo. Para el segundo cuatrimestre en el aplicativo Brújula se encuentran riesgos sin evidencia de la aplicación de controles, (Ej: 6317, 5300, 5298) lo que demuestra falta de seguimiento a la gestión de riesgos. Es de anotar que la acción 5298 corresponde al riesgo "Imprecisión e inoportunidad en la medición y seguimiento de la planeación estratégica y planes de acción de la Entidad - No hacer el seguimiento y medición oportunamente y de forma precisa frente a las metas y resultados esperados para facilitar la toma de decisiones oportunas"
28		Cuenta con responsables de riesgo en todos los procesos y/o áreas funcionales.	TODOS	Satisfactorio	4	Para cada proceso se han definido responsables de la gestión de los riesgos.	
29		Monitorea cambios en los riesgos institucionales.	PLANEACIÓN	Básico	2	Durante el periodo se han identificado cambios en los riesgos de procesos, sin embargo no se encuentra evidencia del monitoreo de cambios en los riesgos institucionales. El proceso de Gestión Financiera ha identificado nuevas situaciones potenciales de riesgo, sin embargo no se han actualizado los riesgos. El proceso de Gestión de tecnologías de la Información, identifica la necesidad de ajustar los riesgos actuales, a partir de la adquisición del sistema de almacenamiento, sistema de seguridad física y de acceso a las instalaciones de la Entidad, así como la compra de los nuevos equipos de seguridad perimetral, de acuerdo con la política de seguridad digital. Se recomienda generar el mecanismo para el monitoreo de cambios en los riesgos institucionales. Adicional, es necesario que el o los procesos que evidencien cambios en los riesgos, gestionen de manera oportuna las acciones en la matriz de riesgos. Operando en el aplicativo Brújula las nuevas situaciones.	
30		Consolida los seguimientos a los mapas de riesgo.	PLANEACIÓN	Intermedio	3	En el aplicativo Brújula se reporta el seguimiento a los riesgos, sin embargo se encuentran las acciones (6317, 5300, 5298) sin evidencia de seguimiento durante el año.	

COMPONENTE MECI	DIMENSIONES MIPG	RESPONSABILIDADES LÍNEAS DE DEFENSA-MECI	REPORTA INFORMACIÓN	ESTADO		MAYO - AGOSTO DE 2019	
						REPORTE DE AVANCES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS	
A L U A C I Ó N D E L R I E S G O		31	Elabora informes consolidados para las diversas partes interesadas.	PLANEACIÓN	Avanzado	5	Se realizó reporte final frente al Plan 6 meses definido con la Consejería de Gestión para el cumplimiento y se elaboró el informe al Congreso 2018-2019, el cual fue remitido al DAPRE para consolidación del sector. Adicionalmente se elaboró el informe general de los resultados de la audiencia pública de rendición de cuentas 2018 y también el de rendición de cuentas en materia de paz.
		32	Hace seguimiento a los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.	PLANEACIÓN	Intermedio	3	Actualmente se hace seguimiento a las acciones de manejo y a los controles aplicados por los procesos para mantener controlados los riesgos, así mismo, se realizó una revisión de los soportes y los avances registrados frente al primer avance de la gestión de riesgos realizada a 30 de abril haciendo recomendaciones a los responsables de las actividades para que se aseguren de la coherencia y correspondencia entre la descripción, el avance registrado y las evidencias soportadas frente a los controles de la gestión del riesgo. Para el segundo cuatrimestre en el aplicativo Brújula se encuentran riesgos sin evidencia de la aplicación de controles, (Ej: 6317, 5300, 5298) lo que demuestra falta de seguimiento a la gestión de riesgos. Es de anotar que la acción 5298 corresponde al riesgo "Imprecisión e inoportunidad en la medición y seguimiento de la planeación estratégica y planes de acción de la Entidad - No hacer el seguimiento y medición oportunamente y de forma precisa frente a las metas y resultados esperados para facilitar la toma de decisiones oportunas"
		33	Implementa procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisa la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad.	PLANEACIÓN CONTROL INTERNO	Satisfactorio	4	En este periodo se han realizado las mesas de autocontrol, donde se han identificado situaciones de riesgos de carácter financiero, que podrían generar un daño económico, especialmente en el proceso de gestión financiera. Para este caso, en la mesa de autocontrol del proceso Implementación y seguimiento se manifestó que para el caso de las convocatorias de Saber Hacer Colombia donde podría existir alguna preferencia de caso a documentar, sin embargo se mantiene establecido controles en virtud de no materializar el riesgo. De igual manera en el proceso preparación y formulación se definió conjuntamente con el apoyo de Planeación el Manual para una adecuada asignación de recursos de contrapartida, el cual se convierte en un control documentado.
	Dimensión control interno	34	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evalúa y da línea sobre la administración de los riesgos en la entidad.	PLANEACIÓN CONTROL INTERNO	Satisfactorio	4	En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuado el 19 de marzo de 2019, se revisan los resultados de la evaluación de la primera y segunda línea de defensa, resultantes del informe pormenorizado y de la gestión de riesgos del año 2018, y las recomendaciones correspondientes para ser implementadas en el año 2019. Para el año 2019 no se ha realizado la actualización de la política de administración de riesgos, (prevista para el 28 de febrero de 2019) para ser aprobada por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
		35	Identifica y evalúa cambios que podrían tener un impacto significativo en el SCI, durante las evaluaciones periódicas de riesgos y en el curso del trabajo de auditoría interna.	CONTROL INTERNO	Satisfactorio	4	Acorde con el plan de trabajo de Control Interno para el 2019, a través de los diferentes roles de evaluación y seguimiento - auditorías, informes de ley, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico identifica los cambios que pueden impactar el SCI y lo reporta a través de las recomendaciones efectuadas en los informes.
		36	Comunica al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías internas.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuado el 19 de marzo de 2019, se presentan los cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías internas como evaluación de la primera y segunda línea de defensa, resultantes del informe pormenorizado y de la gestión de riesgos del año 2018, y las recomendaciones correspondientes para ser implementadas en el año 2019. Adicionalmente, se presentan los resultados de la priorización de las auditorías, de acuerdo con el universo basado en riesgos que originó el plan anual de auditoría para la vigencia 2019. Durante el segundo cuatrimestre no se realiza el Comité de Coordinación de Control Interno.
		37	Revisa la efectividad y la aplicación de controles, planes de contingencia y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos de la entidad.	CONTROL INTERNO	Satisfactorio	4	El plan de trabajo de Control Interno 2019, incluye evaluar la política de administración de riesgos, el diseño y la implementación de los controles establecidos con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad, en el último trimestre del año. Durante el periodo reportado se realiza el seguimiento a los riesgos y controles en las mesas de autocontrol de los 12 procesos de la entidad.
		38	Ejerce el rol de evaluación de la gestión del riesgo y del área funcional encargada de liderarlo (oficina de planeación).	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	El plan de trabajo de Control Interno 2019, incluye evaluar la política de administración de riesgos, el diseño y la implementación de los controles establecidos con el objeto de administrar los riesgos que pueden afectar la entidad, en el último trimestre del año. Durante el periodo reportado se realiza el seguimiento a los riesgos y controles en las mesas de autocontrol de los 12 procesos de la entidad. Adicionalmente, para los riesgos de corrupción se realiza la verificación como parte del seguimiento al cumplimiento del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, desde el cual se generan hallazgos sobre los cuales se debe formular plan de mejoramiento para la mejora institucional.
		39	Establece los niveles de autoridad y responsabilidad frente a la implementación de las actividades de control y verifica que en los procesos se realicen las actividades de control necesarias, para abordar y mitigar los riesgos y lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.	PLANEACIÓN	Satisfactorio	4	La entidad ha establecido un sistema a través del cual registra el mapa de riesgos y con base en este, dentro del seguimiento y control, ha determinado en un primer nivel, unos responsables de registrar la información de avance, un segundo nivel, para verificar y controlar que se estén o se hayan implementado esos controles, a fin de evitar que se materialice el riesgo, un tercer nivel, correspondiente a los líderes de los procesos, a quienes les asiste el deber de velar por que se dé el manejo adecuado al riesgo. Adicional al mapa de riesgos, se encuentran controles en la documentación de los procesos (procedimientos, manuales y guías) seguimiento al plan de acción e indicadores. Se recomienda al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación como segunda línea de defensa y a los directores técnicos como primera línea de defensa, verificar el cumplimiento por parte de los responsables, que en los procesos se realicen las actividades de control necesarias, para abordar y mitigar los riesgos y lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.
		40	Establece las políticas de operación encaminadas a controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	PLANEACIÓN	Satisfactorio	4	Desde la Dirección General se han dado orientaciones específicas - políticas de operación para controlar los riesgos para que no se cumplan las metas institucionales fijadas para la vigencia 2019. Estas radican específicamente en que cada líder de proceso y de entregable debe identificar cuáles son las situaciones que no le permitirán alcanzar los resultados propuestos y presentarlas en el Comité Directivo, en reuniones por direcciones o directamente a la Directora General para identificar las posibles alternativas para asegurar su cumplimiento y los controles que se deben implementar para mantener monitoreadas dichos riesgos o situaciones que amenazan el cumplimiento de las metas. Por ahora las sesiones del Comité Directivo están siendo empleadas como control permanente a los riesgos asociados a los entregables.

COMPONENTE MECI	DIMENSIONES MIPG	RESPONSABILIDADES LÍNEAS DE DEFENSA-MECI	REPORTA INFORMACIÓN	ESTADO	MAYO - AGOSTO DE 2019 REPORTE DE AVANCES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS	
A C T I V I D A D E S D E C O N T R O L	Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación	Hace seguimiento a la adopción, implementación y aplicación de controles.	TODOS	Satisfactorio	4	<p>En el aplicativo Brújula se realiza seguimiento a los controles definidos en el mapa de riesgos e indicadores para el cumplimiento de los entregables definidos y a través de reuniones periódicas de equipos.</p> <p>El proceso de gestión contractual hace seguimiento a la implementación de controles mediante correo electrónico, la plataforma SECOP II, bases de datos de contratos y liquidaciones y reuniones de seguimiento.</p> <p>Para el proceso de gestión financiera, desde el primer cuatrimestre del 2019 se elaboró el cronograma de pagos establecidos por ley para toda la vigencia 2019 como lo son: Impuestos (Rete fuente y Reteica), pago de nómina y seguridad social, teniendo en cuenta las fechas máximas de plazo para su pago. Adicionalmente, se contemplaron las fechas de solicitud de PAC ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>En el segundo cuatrimestre del 2019 nuevamente se revisó el procedimiento de "Administración de Tesorería y Pagos" para su actualización en cuanto a nuevas actividades incluídas como lo son: gestión de la Cuenta Única Nacional – CUN, pagos al exterior y aforo de ingresos y reintegros presupuestales. Ya se hizo la solicitud de modificación en el aplicativo Brújula para su revisión y aprobación a planeación.</p> <p>El Ministerio de Hacienda estableció como directriz la circularización de operaciones recíprocas que se elabora mensualmente bajo la coordinación de la Dirección del Tesoro Nacional para hacer seguimiento a la ejecución del PAC. Adicionalmente, la profesional con funciones de tesorería recibe las solicitudes de PAC de cada una de las dependencias internas ejecutoras de presupuesto, hace el seguimiento a la ejecución del PAC aprobado para la entidad y publica mensualmente el indicador de gestión de la ejecución del PAC en el aplicativo Brújula.</p> <p>Mediante correo electrónico enviado a las áreas ejecutoras de PAC se envió la ejecución de éste desde mayo a agosto de 2019, informando cómo se ha avanzado en el cumplimiento de la meta del acuerdo de desempeño con Presidencia.</p> <p>Durante el segundo cuatrimestre del 2019 los pagos que se han realizado a través del portal BBVA Net Cash, se han efectuado utilizando la dirección IP fija pública informada mediante oficio 20182000010531 al banco BBVA, atendiendo la solicitud realizada por éste como requerimiento mínimo de seguridad.</p> <p>Actualmente, las solicitudes de cheques de gerencia se efectúan a través del portal bancario, aclarando en el concepto de la solicitud el nombre y número de identificación del tercero que haga su reclamo ante la oficina del BBVA, es decir, ya no media la presentación de carta física con dos firmas autorizadas para su emisión.</p> <p>En la reunión de mesa de autocontrol del día 02 de agosto de 2019 se propuso definir un protocolo de seguridad para el manejo de las cuentas bancarias autorizadas de la entidad el cual se encuentra en construcción.</p> <p>Para efectos del seguimiento a las políticas y a los procedimientos de gestión de la ejecución del presupuesto, mensualmente se envían a los entes de control (Presidencia de la República, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda) los informes de la ejecución presupuestal en los formatos, con las especificaciones y en los términos por ellos establecidos. En relación con los informes internos, en el aplicativo Brújula y en la página web de la entidad, se publican mensualmente los indicadores de gestión de la ejecución presupuestal. De otra parte, El Ministerio de Hacienda tiene establecidas las guías y procedimientos para efectuar los registros de la información presupuestal en el SIF Nación.</p> <p>https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIFNacion/pages_cicloenegocios/p2.programacinpresupuestal En la página web de la entidad se pueden consultar el informe de ejecución presupuestal y los indicadores de gestión de la ejecución presupuestal.</p> <p>https://www.apccolombia.gov.co/seccion/presupuesto-aprobado-en-ejercicio.</p> <p>En Central de Cuentas, la circular interna No.2019200000296 del 16 de agosto de 2019 establece los requisitos que debe cumplir cada solicitud de pago, antes de ser registrada en el SIF Nación. El Ministerio de Hacienda tiene dispuestas las guías para el registro de la información en el SIF Nación. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-016904%2F%2FidPrimaryFile&revision=latestreleased</p> <p>De acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación en la resolución No. 533 de octubre de 2015 y documentos complementario de la misma entidad, la entidad adoptó el nuevo marco normativo para la contabilidad pública, por lo que a partir del 1° de enero de 2018, implementó las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP. En este nuevo contexto normativo, la entidad, mediante resolución firmada por el Director General, aprobó su manual de políticas contables que se constituye en la directriz para la evaluación, clasificación y registro de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costo, gastos y cuenta de orden, para la elaboración y presentación de sus estados financieros mensuales y reportes presentados a la Contaduría General de la Nación. El manual de políticas contables fue adoptado mediante Resolución No.002 de 2017 y se encuentra publicado en la página web de la entidad. https://www.apccolombia.gov.co/seccion/estados-financieros.</p> <p>El proceso de gestión de tecnologías de la Información cuenta con controles a través de herramientas informáticas, como antivirus, dispositivos de seguridad perimetral (información verificada en tiempo real) información que permite hacer seguimiento a las políticas implementadas.</p> <p>En el proceso de gestión de talento humano se reporta que la nómina en Excel de devengados elaborada por el Coordinador de TH como referente para validar el archivo generado por el aplicativo Sara. - Horas extras: control de liquidación de Horas extras para validar el archivo generado por el aplicativo Sara y que sirve como base para dar el visto bueno en las resoluciones de pago. Incapacidades: control de liquidación de incapacidades para validar con la servidora encargada de efectuar el cobro a las EPS o a la ARL según sea el caso. Reservas por concepto de vacaciones a través del memorando mensual remitido a tesorería con el fin de que incluya el valor de la bolsa en el pago de la seguridad social. La seguridad social y la nómina se pagan dentro del mes, con el fin de reconocer los hechos económicos dentro del periodo en el que se causan. Las liquidaciones de contrato laboral se están generando dentro de los treinta días siguientes al retiro, a excepción de los servidores que se encuentran en comisión o en periodo de prueba en otra entidad.</p> <p>El proceso gestión jurídica cuenta con el Portafolio de Evidencias, que es una herramienta interna usada como mecanismo de autocontrol.</p> <p>Se recomienda realizar seguimiento a los controles establecidos a través de las etapas de Verificar y Actuar de cada uno de los procesos caracterizados.</p>
			Verifica a través de la autoevaluación la existencia, aplicación y efectividad de los controles.	TODOS	Satisfactorio	4

COMPONENTE MECI	DIMENSIONES MIPG	RESPONSABILIDADES LÍNEAS DE DEFENSA-MECI	REPORTA INFORMACIÓN	ESTADO		MAYO - AGOSTO DE 2019 REPORTA DE AVANCES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS	
I N F O R M A C I Ó N Y	Dimensión gestión con valores para resultados	43	Diseña e implementa procedimientos detallados que sirvan como controles y supervisa la ejecución de esos procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo.	TODOS	Intermedio	3	Los procedimientos están definidos y se encuentran en Brújula. A partir de la mesa de autocontrol de julio 2019, se acordó en la Dirección de Coordinación Interinstitucional, avanzar en la actualización de los procedimientos a cargo, en los cuales se incluirán las actividades correspondientes al seguimiento y evaluación de la cooperación. El proceso Gestión Jurídica rinde informe trimestral de la gestión ante el Comité de Conciliación. El proceso gestión financiera actualizó el procedimiento de administración de tesorería y pagos y está pendiente de aprobación por parte de Planeación.
		44	Establece responsabilidades para el desarrollo de las actividades de control y asegura que personas competentes y con autoridad suficiente, efectúen dichas actividades con diligencia y oportunidad.	TODOS	Satisfactorio	4	El manual de funciones determina el grado de responsabilidad y control para los servidores de APC – Colombia, el cual se actualiza y adopta mediante Resolución 279 de agosto 2 de 2019. Los procedimientos señalan los responsables de las actividades. En el aplicativo Brújula se encuentran asignados los responsables de los controles en los riesgos e indicadores. Comunicaciones cuenta con una matriz en la que se reporta cada una de las actividades de los integrantes del equipo y permite hacer seguimiento de los procesos para responder con oportunidad. https://docs.google.com/spreadsheets/d/12V28Bqqv2xdFTXtsfEpBK9-yR0nVufIXSMey9G3pU/edit#gid=44902752
		45	Los supervisores e interventores de contratos realizan seguimiento a los riesgos de estos e informan las alertas respectivas.	TODOS	Satisfactorio	4	En el periodo indicado con fecha 23 de enero de 2019 se ajustó el formato A-Fo-092 de informe de supervisión unificado publicado en el aplicativo brújula y en el cual se incluye el correspondiente seguimiento a los riesgos.
		46	Monitorea los riesgos y controles tecnológicos.	TIC	Satisfactorio	4	El proceso de gestión de tecnologías de la Información cuenta con controles a través de herramientas informáticas, como antivirus, dispositivos de seguridad perimetral (verificada en tiempo real) información que permite hacer seguimiento a las políticas implementadas.
		47	Establece procesos para monitorear y evaluar el desarrollo de exposiciones al riesgo relacionadas con tecnología nueva y emergente.	TIC	Intermedio	3	En la política de seguridad de la información de segundo nivel se especifican los mecanismos por medio de los cuales se monitorea y evalúa el riesgo relacionado con tecnologías nuevas y emergentes.
	Dimensión control interno	48	Verifica a través de la auditoría interna la existencia, aplicación y efectividad de los controles.	CONTROL INTERNO	Satisfactorio	4	Acorde con el plan de trabajo de Control Interno para el 2019, a través de los roles de evaluación y seguimiento - auditorías, enfoque hacia la prevención (en las mesas de autocontrol) y evaluación de la gestión del riesgo se verifica la aplicación y efectividad de los controles.
		49	Proporciona información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea el caso, recomienda mejoras a las actividades de control específicas.	CONTROL INTERNO	Intermedio	3	En el plan de trabajo de control interno para 2019, se programa para el cuarto trimestre la auditoría interna de seguridad y privacidad de la información.
	Dimensión Dirección Estratégico y Planeación	50	Establece políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre el manejo de información de carácter reservado; personas autorizadas para brindar información; regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales.	PLANEACIÓN COMUNICACIONES TIC	Satisfactorio	4	En el marco de la política de seguridad de la información se mencionan los mecanismos sobre el tratamiento de la información reservada y de regulación de privacidad. El proceso de gestión de comunicaciones apoya las políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la Entidad y directrices sobre el manejo de información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales en la difusión a través del sitio web. https://www.apcolombia.gov.co/seccion/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica (10.3. Índice de información clasificada y reservada). En el flujo de aprobación de la documentación se aplica un control para asegurar que los formatos que capturan datos personales de los usuarios de la Agencia, contengan la leyenda que hace referencia a la protección de los mismos conforme a la Ley 1581 de 2012. Así mismo, en los diferentes instrumentos que se emplean para capturar información del público, se ha recomendado incluir la respectiva leyenda y a los responsables de la información hacer uso adecuado y custodiar dicha información.
			Establece políticas y mecanismos efectivos de comunicación con la ciudadanía (incluidas líneas de denuncia), grupos de valor y organismos gubernamentales o de control, para facilitar el ejercicio de evaluación y control.	PLANEACIÓN COMUNICACIONES	Satisfactorio	4	En la actualidad, la entidad cuenta con la estrategia de atención al ciudadano, dentro de la cual se condensa la política de atención al ciudadano, los canales y mecanismos de participación, los protocolos que se deben tener en cuenta en la práctica de atención al ciudadano, a través de los diferentes medios establecidos para interactuar con la ciudadanía y los grupos de valor. Comunicaciones apoya al equipo de Planeación en la difusión a través del sitio web y las redes sociales de los ejercicios de socialización, construcción y evaluación. Se cuenta con diversos canales de comunicación, en su mayoría virtuales, y espacios abiertos para la participación ciudadana, como Rendición de Cuentas, que permiten la comunicación con la ciudadanía, grupos de valor y organismos gubernamentales. Asimismo, y particularmente con las redes sociales, se promueve la participación de la comunidad y grupos de interés. También se aprovecha la presencia de la Directora General en los territorios para presentar los resultados en cada región.
		52	Utiliza los canales de comunicación definidos por la entidad, incluidas las líneas de denuncia, que permiten la comunicación anónima o confidencial	COMUNICACIONES ADMINISTRATIVA	Satisfactorio	4	El módulo de PQRS está habilitado para recibir solicitudes de la ciudadanía garantizando la confidencialidad del mismo, adicional a los canales regulares en el que el usuario se identifica. Cabe resaltar que si una solicitud anónima, llega por cualquiera de los medios puestos a disposición de la ciudadanía (correo electrónico, correspondencia o telefónica), esta será atendida de la misma forma que una normal y la respuesta será publicada en el sitio web y en la cartelera de la Agencia. https://www.apcolombia.gov.co/seccion/modulo-de-pqrs-d
53	Captura, procesa y analiza la información interna y externa bajo criterios de disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad que atiendan las necesidades de información de la entidad y apoyen el sistema de control interno.	COMUNICACIONES	Intermedio	3	La recolección de la información se realiza bajo el esquema de comunicación directa entre jefes de área y la asesora de comunicaciones, esto permite recoger la información necesaria para la comunicación interna y externa. La confiabilidad, integridad y seguridad se logra a través del proceso de revisión y aprobación dada por cada responsable de la información y la asesora de Comunicaciones. La disponibilidad de la información externa se materializa a través de la página web de la Agencia. La comunicación interna se obtiene de solicitudes de correo electrónico y con interacción directa con la fuente principal.		

COMPONENTE MECI	DIMENSIONES MIPG	RESPONSABILIDADES LÍNEAS DE DEFENSA-MECI	REPORTA INFORMACIÓN	ESTADO		MAYO - AGOSTO DE 2019 REPORTA DE AVANCES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS		
C O M U N I C A C I O N	Dimensión información y comunicación	54	Desarrolla e implementa actividades de control que aseguren la disponibilidad, confiabilidad, integridad, conservación y seguridad de la información generada en los diferentes procesos.	TIC TODOS	Intermedio	3	El Proceso de Gestión de TI, asegura la integridad de la información a través de políticas de acceso a los sistemas, así como también la generación de backup en el que el soporte de la información se realiza a través de un formato en el que tanto el usuario como la persona encargada de realizar el backup firman el documento con el fin de que la información no sea modificada. En cumplimiento al cronograma establecido por Gestión Documental, se realiza la transferencia al archivo central de la información generada en los procesos en las vigencias 2017 y anteriores, para su conservación. La Dirección de Demanda pública su información estratégica en carpetas compartidas en Drive que permiten a los colaboradores de la Dirección, tener acceso de consulta a la misma, conocer actualizaciones en línea y unificar los formatos y requisitos mínimos de información que se debe tener para cada una de las fuentes de cooperación con las que se trabaja. En la Dirección de Oferta de la Cooperación Internacional se cuenta con una carpeta compartida que reposa en uno de los servidores de la entidad y allí se archivan digitalmente, evidencias de las diferentes actividades y proyectos de la dependencia.	
		55	Comunica a la alta dirección y a los distintos niveles de la entidad, los eventos en materia de información y comunicación que afectan el funcionamiento del control interno.	PLANEACIÓN COMUNICACIONES	Satisfactorio	4	La información se proporciona en los espacios del comité de dirección, Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno. En Comunicaciones existe una comunicación directa con la Alta Dirección para informar cualquier novedad y en reuniones en las que se interactúa con las demás directivas. También se aprovechan los canales internos para informar en los demás niveles.	
	Dimensión control interno	56	Evalúa la adecuada implementación de las políticas y lineamientos definidos por la entidad frente a la información y comunicación que se genera y su relevancia como apoyo al sistema de control interno.	CONTROL INTERNO	Satisfactorio	4	Acorde con el plan de trabajo de Control Interno para el 2019, se realiza la verificación en el seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea y los informes cuatrimestrales de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano. De éste último en el período reportado se efectuó para el II cuatrimestre de 2019.	
		57	Evalúa periódicamente las actividades de control que aseguren la disponibilidad, confiabilidad, integridad, seguridad y conservación de la información de la entidad y recomendar, según sea el caso, mejoras o implementación de nuevos controles y salvaguardas. Esta evaluación incluye los servicios externalizados con proveedores.	CONTROL INTERNO	Intermedio	3	En el plan de trabajo de control interno para 2019, se programa para el cuarto trimestre la auditoría interna de seguridad y privacidad de la información.	
		58	Evalúa la efectividad de los canales de comunicación, con énfasis en las líneas de denuncia, en consonancia con las necesidades de la alta dirección y recomendación, según sea el caso, mejoras en los mismos.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	Acorde con el plan de trabajo de Control Interno para el 2019, se realizó en el seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea y el seguimiento al Trámite de PQRS.	
	A C T I V I D A D E S D E M O N I T O R E O	Dimensión Dirección Estratégico y Planeación	59	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprueba el Plan Anual de Auditoría propuesto por el jefe de control interno o quien haga sus veces.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 19 de marzo de 2019, aprueba el Plan Anual de Auditoría propuesto por el Asesor con funciones de control interno.
			60	Se toman las decisiones estratégicas para encaminar la gestión hacia el logro de los resultados; en caso de detectarse deficiencias en los ejercicios de autoevaluación y evaluación independiente.	PLANEACIÓN	Avanzado	5	A través de los comités directivos se realiza autoevaluación continua de los resultados que se van alcanzando, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Institucional, se toman las medidas y acciones tendientes a ajustar las desviaciones, conforme a lo programado. A fin de detectar deficiencias en la gestión, al cierre de la vigencia se adelantará un ejercicio colectivo con todos los colaboradores de la Agencia para la identificación de lecciones aprendidas, servirá de mecanismo de autoevaluación en el que se podrán analizar desviaciones en el logro de las metas. Actualmente planeación trabaja en la organización de la metodología para el desarrollo del ejercicio.
			61	Asegura que los servidores responsables (tanto de la Segunda como de la Tercera Línea Defensa) cuenten con los conocimientos necesarios y se generen recursos para la mejora de sus competencias.	TALENTO HUMANO	Avanzado	5	El Plan Institucional de Capacitación 2019 incluye actividades para fortalecer competencias de segunda y tercera línea de defensa. http://www.apccolombia.gov.co/sites/default/files/archivos_usuario/2019/plan_institucional_de_capacitacion_2019_version_1.pdf
Dimensión de evaluación para resultados		62	Suministra información a la alta dirección sobre el monitoreo llevado a cabo a los indicadores de gestión, determinando si el logro de los objetivos está dentro de las tolerancias de riesgo establecidas.	PLANEACIÓN	Avanzado	5	En comité directivo de manera periódica se muestran los avances de indicadores que la Directora solicita revisar para conocer el estado de cumplimiento del Plan de acción. En la reunión de socialización de avances del primer año de gestión realizada el 13 de agosto, se informó sobre los avances del plan de acción y rezagos en el cumplimiento de metas.	
		63	La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros, cuyo propósito es tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño.	PLANEACIÓN	Satisfactorio	4	La entidad ha establecido procedimientos con sus respectivos controles y responsables competentes para cada actividad. A través del aplicativo Brújula se registra el seguimiento a las metas y gestión mediante la medición de los indicadores definidos. Se realiza autoevaluación a través de las mesas de autocontrol.	
		64	Monitorea e informa sobre deficiencias de los controles y propone acciones de mejora.	PLANEACIÓN	Satisfactorio	4	Como mecanismo de control para el cumplimiento de las metas institucionales, se propuso el control mensual del cumplimiento de las metas parciales, de modo que en las sesiones del Comité Directivo se realice el control a su cumplimiento y se tomen las medidas respectivas. Así mismo, por iniciativa de la Directora General, se ha pedido a los procesos que identifiquen las posibles situaciones que afectarían el cumplimiento de las tareas y actividades relacionadas con el plan de acción 2019, para que se busquen soluciones oportunas en las mismas sesiones del Comité para cumplir las metas establecidas. Así mismo, se ha incorporado en las mesas de autocontrol un componente relacionado con el seguimiento al cumplimiento de los planes de acción, los riesgos y las acciones de mejora, lo cual funciona como un nuevo control donde se proponen acciones para lograr los objetivos esperados.	
65	Evalúa el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo.	TODOS	Básico	2	La evaluación del desempeño laboral es la herramienta que permite evaluar la conducta de los colaboradores y en éste espacio se reconocen los valores que se destacan en el servidor. En el proceso de gestión jurídica, el cumplimiento de los estándares y la práctica de los valores y principios consagrados dentro del Código de Integridad y buen gobierno, se muestran con la recepción y oportuna contestación de las acciones judiciales y extrajudiciales en las cuales vinculan a la Entidad y notifican como parte; realizando la defensa de la entidad de manera responsable, eficiente, eficaz y oportuna, la efectividad del proceso de gestión jurídica se evidencia en que la entidad no tiene fallos en contra, a la fecha; contestando oportunamente las consultas incoadas. Las evidencias se encuentran cargadas en el e-Kogui de la ANDJE.			
66	Efectúa seguimiento a los riesgos y controles de su proceso.	TODOS	Intermedio	3	Cada proceso reporta el seguimiento cuatrimestralmente a los riesgos y controles en el aplicativo Brújula. Para el segundo cuatrimestre en el aplicativo Brújula se encuentran riesgos sin evidencia de seguimiento y aplicación de controles (Ej: 6317, 5300, 5298) lo que demuestra falta de seguimiento a la gestión de riesgos.			

COMPONENTE MECI	DIMENSIONES MIPG	RESPONSABILIDADES LÍNEAS DE DEFENSA-MECI	REPORTA INFORMACIÓN	ESTADO		MAYO - AGOSTO DE 2019 REPORTE DE AVANCES Y UBICACIÓN DE EVIDENCIAS	
	Dimensión control interno	67	Aplica evaluaciones independientes para determinar el avance en el logro de la meta estratégica, los resultados y los objetivos propuestos, así como la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	El plan de trabajo de Control Interno a través de los roles de evaluación y seguimiento - auditorías, informes de ley, evaluación de la gestión del riesgo y enfoque hacia la prevención se realiza seguimiento a la gestión institucional. En el informe pormenorizado se consolida la verificación de la existencia y operación de los componentes del Sistema de Control Interno, el cual se realizó para el II cuatrimestre 2019, durante el periodo reportado.
		68	Genera información sobre evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda Línea de Defensa.	CONTROL INTERNO	Satisfactorio	4	El informe pormenorizado consolida la información sobre las evaluaciones llevadas a cabo por la primera y segunda línea de defensa para el I y II cuatrimestre 2019.
		69	Las evaluaciones independientes se llevan a cabo de forma periódica, través de la auditoría interna de gestión y permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la entidad de manera efectiva.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	Las evaluaciones independientes se realizan acorde con lo establecido en el plan anual de auditoría, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno y según lo establecido en los procedimientos C-PR-002 auditorías internas y C-PR-001 planes de mejoramiento. Las evaluaciones independientes permiten determinar la aplicación de los controles establecidos por la entidad de manera efectiva.
		70	La oficina de control interno elabora un plan de auditoría anualmente y selecciona los proyectos, procesos y actividades a ser auditados basados en un enfoque de riesgos documentado, alineados con los objetivos y prioridades de la entidad.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	Control Interno elabora el plan de trabajo anual, que incluye los roles de evaluación y seguimiento - auditorías, informes de ley, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico. Las auditorías programadas se priorizan acorde con el universo de auditorías basado en riesgos y el plan de rotación, que conforman el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Control Interno.
		71	Establece y mantiene un sistema de monitoreo de hallazgos y recomendaciones.	CONTROL INTERNO	Satisfactorio	4	A través del aplicativo Brújula en el módulo de planes de mejoramiento, se monitorean las acciones generadas respecto a los hallazgos y las recomendaciones dadas por Control Interno se monitorean periódicamente a través de los roles de enfoque hacia la prevención (mesas de autocontrol), liderazgo estratégico e informes de ley. Es necesario asegurar que los responsables de la implementación de los planes de mejoramiento y seguimiento sobre los mismos, se gestionen de manera oportuna, acorde con los tiempos establecidos en los mismos.
		72	Se evalúa el control interno contable.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	Se realizó acorde con lo definido en el plan de trabajo de Control Interno en el mes de febrero de 2019.
		73	Se efectúa el informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable con corte al 31 de diciembre de cada periodo contable, y se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa.	CONTROL INTERNO	Avanzado	5	Acorde con lo establecido en la normatividad se realizó en el CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) el 28 de febrero de 2019.
				Satisfactorio	4,03	81	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

El sistema de control interno de APC- Colombia se encuentra en nivel satisfactorio, acorde con los componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Durante el segundo cuatrimestre del año, la calificación disminuyó pasando de 82 a 81 puntos.

La variación obedece al comportamiento encontrado en los componentes ambiente de control (Establecimiento de la planeación estratégica, responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable su cumplimiento y actualización de la documentación de los procesos) y gestión de los riesgos institucionales (Política de Administración del Riesgo actualizada prevista para febrero de 2019; seguimiento a la gestión institucional, incluida la administración de los riesgos y la aplicación de controles).

Para alcanzar el nivel MECI avanzado, la entidad debe revisar los estándares de cada uno de los componentes, en los cuales se realizan las siguientes recomendaciones:

AMBIENTE DE CONTROL

- Asegurar la alineación entre la planeación estratégica y la planeación de los procesos con su respectiva documentación.
- Realizar monitoreo para la actualización de la documentación de los procesos, iniciada en febrero de 2019.
- El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, genere reportes a los líderes de proceso sobre el ejercicio de la gestión y del seguimiento a los riesgos.
- El proceso de Gestión de talento humano evidencie como la gestión de talento humano en los procesos de selección, la capacitación, la evaluación del desempeño y la calidad de vida laboral, se convierten en herramientas adecuadas para el ejercicio de las funciones y responsabilidades y en condición mínima para facilitar el autocontrol por parte de cada servidor.
- El proceso de Gestión de talento humano presente los resultados de la evaluación del desempeño, en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, para su conocimiento y la toma de decisiones a que haya lugar.
- Los gerentes públicos suscriban los acuerdos de gestión en el tiempo establecido por ley.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

- Se reitera la recomendación dada en el primer cuatrimestre al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación de presentar en el comité de coordinación del sistema de control interno, para su análisis y aprobación, la actualización de la política de gestión del riesgo, tomando como referente las disposiciones de la nueva guía de gestión del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de Resolución 406 de 2017.
- El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación como segunda línea de defensa, así como los Directores técnicos como primera línea de defensa, realicen el monitoreo oportuno a la aplicación de controles y seguimiento de cambios en los riesgos, dado que para el segundo cuatrimestre se encuentran riesgos sin evidencia de la aplicación de controles en el aplicativo Brújula, herramienta dispuesta para evidenciar la gestión.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación como segunda línea de defensa y los directores técnicos como primera línea de defensa, verifiquen que se realicen las actividades de control necesarias para abordar y mitigar los riesgos en el cumplimiento de los objetivos institucionales, específicamente con la implementación de los procedimientos, acciones de las etapas de Verificar y Actuar de cada uno de los procesos caracterizados, indicadores y gestión de riesgos.
- Avanzar en la revisión y ajuste de procesos y procedimientos, acorde con la visión estratégica de APC-Colombia acorde con el Plan de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", los resultados de las auditorías internas y externas, así como las necesidades de ajuste identificadas por los procesos. (Ej. Proceso Atención al Ciudadano y procedimiento de administración de tesorería y pagos).
- Evidenciar la implementación de la política de seguridad de la información de segundo nivel, dado que se reporta que en esta se especifican los mecanismos por medio de los cuales se monitorea y evalúa el riesgo relacionado con tecnologías nuevas y emergentes.
- Proporcionar información sobre la eficiencia, efectividad e integridad de los controles tecnológicos y, según sea el caso, recomendar mejoras a las actividades de control específicas, por parte de Control interno.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Implementar líneas de denuncia para comunicación anónima.
- Implementar mecanismos para la captura, procesamiento y análisis de la información interna y externa bajo criterios de disponibilidad, confiabilidad e integridad que atiendan las necesidades de información de la entidad y su posterior evaluación y mejoras recomendadas.

ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público en los equipos de trabajo.
- Efectuar seguimiento periódico a los riesgos asociados al proceso y a los controles definidos para los mismos, para la toma de decisiones oportunas.